

conursos
IDEAS
EJE ARTICULADOR SUR DE QUITO

CONCURSO DE IDEAS RENOVACIÓN URBANA ENTORNO AL EJE FÉRREO DEL SUR DE QUITO

Alcaldía de Quito

**Instituto Metropolitano de
Planificación Urbana IMPU**

**Colegio de Arquitectos del Ecuador
Provincial de Pichincha CAE-P**

Con el apoyo de:

**Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo PNUD**



1. BASES DEL CONCURSO

1.1 ANTECEDENTES

1.2 INVITACIÓN

1.3 OBJETIVOS DEL CONCURSO

1.4 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

1.4.1 CLASE DE CONCURSO

1.4.2 AUTORIDADES RESPONSABLES

1.4.3 CONSULTAS Y ACLARACIONES

1.4.4 ENTREGA DE BASES E INSCRIPCIÓN

1.4.5 ENTREGA DE LOS TRABAJOS

1.4.6 PREMIOS Y RECOMPENSAS

1.4.7 ÁMBITOS TERRITORIALES

DEL CONCURSO

1.4.8 DERECHOS DE PROPIEDAD

1.4.9 ACTO DE LECTURA DEL

VEREDICTO Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS

1.5. COMPROMISO DE LOS CONCURSANTES

1.6. INCOMPATIBILIDADES

2. ANEXOS DEL CONCURSO

BASES DEL CON- CURSO

1.1 ANTECEDENTES

La Alcaldía de Quito a través del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, ha desarrollado desde el 2016, un proceso de construcción participativa de la Visión Quito 2040, uno de cuyos temas esenciales es la formulación del Nuevo Modelo de Ciudad en base a distintos componentes, entre ellos una nueva manera de organizar el territorio.

Es importante señalar que la Visión Quito 2040 se fundamentan en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PMDOT (2015-2025) y que actúa dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, confirmando el compromiso de Quito para la implementación de la Nueva Agenda Urbana NAU establecida en el evento Hábitat III.

Como parte de la aplicación de la Visión Quito 2040, se convoca al concurso de ideas para el desarrollo de propuestas de renovación urbana entorno al eje férreo del sur de Quito como estructurador

de un sistema de microcentralidades. A través de este concurso, se busca repensar el eje sobre el que en la actualidad, únicamente transita el tren turístico, y cuyo potencial espacial, ambiental, económico y social no ha sido aprovechado. Por tales motivos se incentiva el desarrollo de propuestas que integren y reconozcan la presencia de esta infraestructura histórica dentro de la ciudad y su potencial como espacio público integrador y articulador. Se busca generar espacios de encuentro, ubicar equipamientos, comercio y servicios que potencien el uso actual y la vocación de cada sector. Se puede inclusive repensar el rol de este eje para diversas funciones urbanas, manteniendo o no el funcionamiento del tren. La longitud del eje es de aproximadamente 13km, y atraviesa territorios con una diversidad importante de dinámicas, de usos de suelo y niveles de consolidación.

La microcentralidad, componente importante del Nuevo Modelo de Ciudad, se define como una agrupación de equipamientos y servicios en vinculación con vivienda, comercio y empleo. Esta se manifiesta en el territorio como una intervención urbana-arquitectónica de alta calidad y que tiene un rol preponderante en la estructuración de la centralidad distrital. Las microcentralidades, distribuidas equitativa y estratégicamente, conectadas y articuladas entre sí por medio de ejes que priorizarán la movilidad no motorizada y el transporte público, conformarán un sistema, el mismo que consolidará las distintas centralidades distritales. Con esto se propone fomentar una mayor equidad de oportunidades y garantizar que todos los habitantes del DMQ, puedan realizar sus actividades cotidianas y tener acceso a cultura, recreación, entretenimiento, salud, educación, entre otros, a distancias transitables a pie, en bicicleta o mediante un viaje corto en transporte público, sin la necesidad de salir de la centralidad en la que habitan. La microcentralidad cuenta con un modelo versátil, capaz de adaptarse a las necesidades inmediatas de sus habitantes y del territorio, fortalece la presencia de los equipamientos y servicios existentes, aporta con nuevos equipamientos donde sea necesario y se complementa con otras microcentralidades para conformar centralidades distritales completas, compactas, diversas y dinámicas.

El barrio se inserta en el nuevo modelo de ciudad, como la unidad básica de intervención y escala más próxima al ciudadano, que se convierte en un elemento fundamental para la dinamización de las microcentralidades y escala que debe ser considerada al momento de la formulación y dimensionamiento de las propuestas.

Dentro de la estrategia participativa para la construcción de la Visión Quito 2040, los concursos de ideas se convierten en un mecanismo participativo que permita a más ciudadanos ser parte de este proceso colectivo. De esta misma manera, deseamos rescatar el rol del concurso para planificar y fomentar la discusión, de forma democrática, sobre aspectos que consideramos que deben ser tratados y resueltos a través de la formulación de propuestas que sean trabajados de forma participativa y que tengan como objetivo la construcción de una mejor ciudad.

La Visión de Quito y su Modelo de Ciudad

Enunciado general de la Visión Quito 2040

“Quito en el 2040, será una ciudad con alta calidad de vida, capaz de enfrentar con éxito todos los desafíos que surgen en los campos social, cultural, económico, ambiental y en el territorio. Se habrá convertido así, en una ciudad resiliente y habrá asegurado el desarrollo sostenible de su población”.

Desafío 1. Ciudad inclusiva y abierta para todos

En el año 2040, todos los habitantes del DMQ y sus organizaciones tendrán igualdad de oportunidades para alcanzar su desarrollo equitativo y sostenible, en todas las áreas del territorio distrital.

Desafío 2. Ciudad global y competitiva

Quito en el año 2040 será una ciudad que garantice y facilite el desarrollo de actividades productivas que generen empleo y bienestar para sus habitantes, para lo cual usará y desarrollará tecnología innovadora, se proyectará al mundo, interactuando en él para fortalecer su economía.

Desafío 3. Ciudad ambientalmente responsable

En el año 2040 los ciudadanos y las autoridades del DMQ, con base en un firme compromiso con la naturaleza, habrán asegurado no sólo su conservación sino además, su debido aprovechamiento.

Desafío 4. Ciudad diseñada para la vida

En el año 2040 los ciudadanos encontrarán, en todo el territorio del DMQ, condiciones de alta calidad funcional, espacial y formal creando un entorno que asegure su mejor calidad de vida.

Desafío 5. Ciudad que valora su cultura e historia

Los ciudadanos reivindicarán los valores de su cultura, historia y capitalidad como pilares de su desarrollo y habrán fortalecido un clima de convivencia que refuerza su sentido de identidad y pertenencia.

Los componentes del Modelo de Ciudad son los siguientes:

1. Ambientalmente responsable
2. Agua para la vida.
3. El paisaje natural: La Biored.
4. Nuevo Ordenamiento Territorial Urbano Sostenible.
5. La forma construida: Morfología.
6. Vivienda digna.
7. Movilidad y accesibilidad sostenibles.
8. Desarrollo social incluyente y participativo.
9. Economía innovadora.
10. Alimentación sostenible.
11. Cultura: Patrimonio y valores.



Sector: Turubamba

1.2 INVITACIÓN

La Alcaldía de Quito a través del IMPU conjuntamente con el Colegio de Arquitectos de Pichincha, invitan a los arquitectos, urbanistas y demás profesionales vinculados a temas urbanos, para que participen en este concurso.

La conformación de cada grupo participante será la siguiente:

-Arquitecto, urbanista o planificador urbano, director y representante del equipo.

-Grupo multidisciplinario, que pueden estar conformado por profesionales o estudiantes en arquitectura, economía, planificación urbana, movilidad, sociología, ingeniería ambiental o ramas afines, así como personal de apoyo que el equipo requiera.

Las condiciones, formalidades y demás requerimientos del Concurso se plantean en estas Bases del Concurso.





Sector: Chimbacalle

_1.3

OBJETIVOS DEL CONCURSO

Desarrollar un sistema de microcentralidades articuladas por el eje férreo existente, considerando la diversidad de usos presentes, tanto residencial, productivo, entretenimiento, conservación, deportivo, etc., así como la capacidad espacial de este eje para estructurar sistema y dotar de servicios y equipamientos a un área importante del sur de Quito. Para esto, se ha identificado zonas mínimas de estudio para que los concursantes propongan el desarrollo y la ubicación de microcentralidades en las zonas planteadas, e incluso otras que los concursantes consideren necesarias a partir de su análisis.

Zonas identificadas para la intervención (Mapa 1):

- Estación de Chimbacalle
- Antiguo camal - Mercado Chiriyacu
- Estación Trole - El Recreo (futura estación del metro)
- Mercado Mayorista
- Sector Av. Morán Valverde
- Sector El Beaterio
- Sector Caupichu
- Sector Turubamba

Los concursantes deben desarrollar una propuesta de intervención de escala urbana, a nivel de concurso de ideas, capaz de generar espacios urbano-arquitectónicos de calidad. Los equipos deben proponer de manera abreviada, el diseño urbano con rasgos arquitectónicos y paisajísticos, estrategias de sostenibilidad, accesibilidad universal y cualidades espaciales que manifiesten el carácter, uso y funcionamiento de las microcentralidades propuestas.

En la Visión Quito 2040, la microcentralidad tiene como objetivo dotar de equidad al territorio a través de la distribución de equipamientos, comercio y servicios de uso cotidiano y de escala zonal, evitando que sus habitantes requieran realizar largos desplazamientos para acceder a estos.

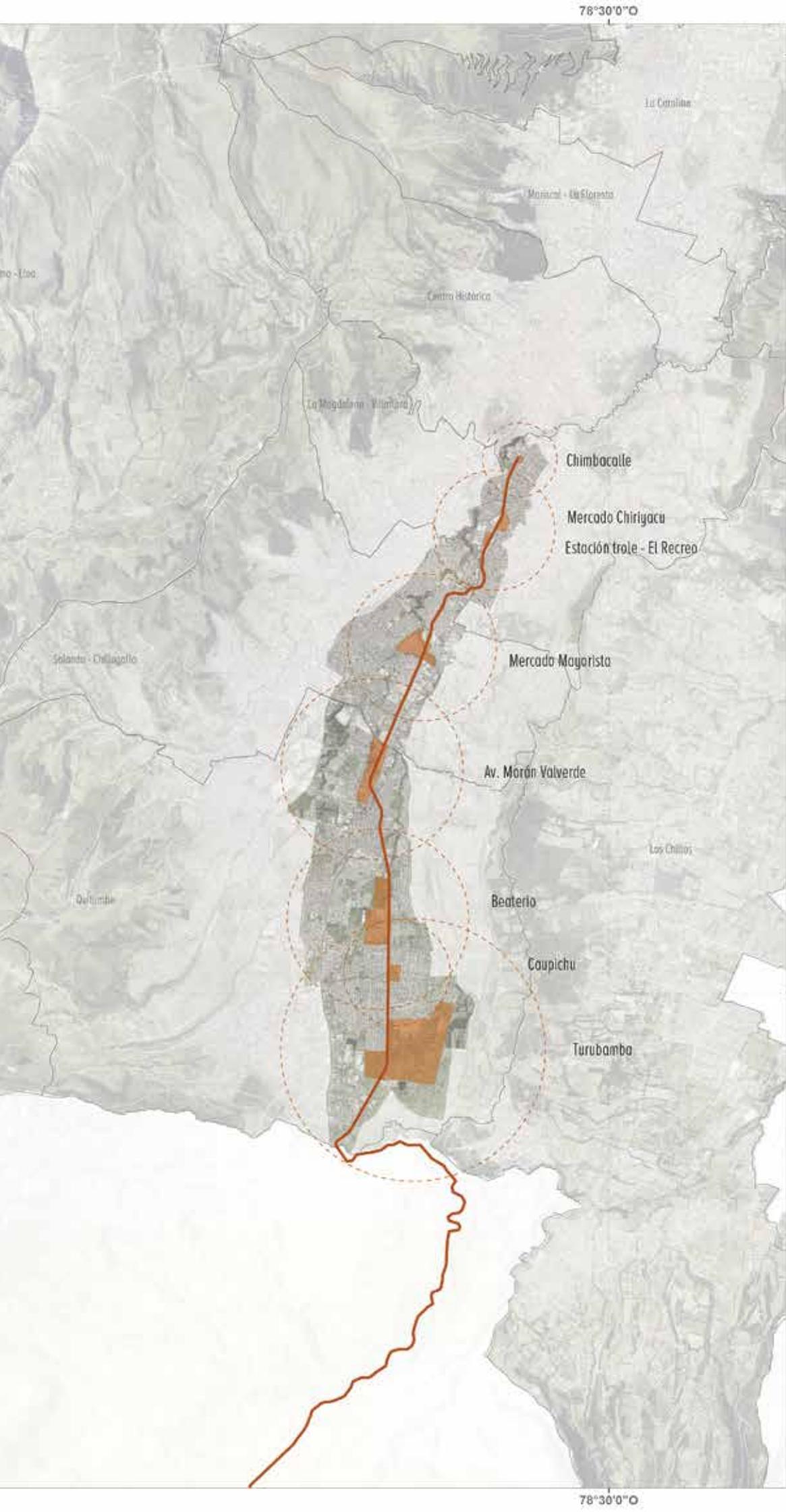
La incorporación de la microcentralidad dentro de la estructura de la centralidad distrital se fortalece con el desarrollo de acciones para la mejora de la vivienda, la generación de nuevos proyectos y estrategias de sostenibilidad y optimización de recursos. Esta intervención se manifiesta como un aporte importante en la mejora de la imagen y la calidad del entorno urbano.

Componentes de las Microcentralidades:

- A. Núcleos y Nodos
- B. Equipamiento estructurante (escala zonal o metropolitana)
- C. Equipamientos de escala barrial
- D. Espacio público de encuentro
- E. Estrategias de sostenibilidad y optimización de recursos.
- F. Proyectos de vivienda

Para el 2040, se han establecido los siguientes logros en relación a la escala zonal y al sistema de microcentralidades:

1. La población, a través de las microcentralidades, tendrá mejor acceso a los servicios, equipamientos y espacios de encuentro a nivel zonal que requieren diaria y periódicamente.
2. Las microcentralidades favorecerá el desarrollo de emprendimientos productivos e inmobiliarios en distintos campos y aportarán a la compacidad, consolidación, unidad y equidad en la ciudad.
3. Promoverán el desarrollo morfológico de las centralidades confiriendo carácter e identidad al espacio público.



Legenda

- Via del tren
- Áreas de intervención
- Centralidades
- Vías

_1.4. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

1.4.1 Clase de Concurso

Es un "Concurso de Ideas", de una sola instancia, abierto a equipos multidisciplinarios, nacionales o extranjeros, liderados por un Director de Equipo con formación académica de arquitecto, urbanista o planificador urbano.

1.4.2 Autoridades Responsables

1.4.2.1 Promotor

El IMPU como ente Promotor, tendrá la responsabilidad del financiamiento del concurso e implementación de las acciones previas y paralelas a su desarrollo, así como las posteriores relativas al Veredicto, Premiación y Clausura, las que están debidamente detalladas en estas Bases

1.4.2.2 Asesoría

El Colegio de Arquitectos del Ecuador, Provincial de Pichincha en su calidad de asesor, revisará las bases elaboradas por el IMPU, además estará a cargo conjuntamente con el promotor de la difusión, organización, desarrollo y término del concurso.

1.4.2.3 Dirección y Coordinación

La Dirección y Coordinación del Concurso estará a cargo del Colegio de Arquitectos del Ecuador, Provincial de Pichincha.

Las tareas de la coordinación del concurso son:

- Revisión y asesoramiento de las bases elaboradas por el IMPU.
- Utilizar los medios de difusión adecuados para invitar a los profesionales del país a presentar las propuestas de diseño para el objeto del concurso.
- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas a los interesados según el método establecido en las presentes Bases.

- Presentar el informe del Equipo Asesor al Jurado, previo a la deliberación de éste, acerca del cumplimiento de las propuestas presentadas respecto a las Bases, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos por parte de los concursantes, para lo cual podrá contar con apoyo humano que estime necesario.
- Cooperar con los miembros del Jurado en la logística de sus reuniones de trabajo y apoyo a la redacción del documento que fundamente el fallo, documento que será expuesto en acto público que para este efecto plantean las Bases.

1.4.2.5 Jurado

La evaluación de las propuestas presentadas estará a cargo de un tribunal conformado por tres jurados. Dos jurados nombrados por el Promotor y uno por el Asesor. Cada jurado tendrá un suplente en caso de que sea necesaria su participación.

A criterio del Promotor y según el número de trabajos entregados, se podrá principalizar a los suplentes para conformar un Jurado adicional.

El Presidente de cada tribunal será nombrado de entre sus miembros, quién, de considerarlo necesario y previa autorización del Promotor, podrá invitar a otros actores que por sus conocimientos, se estimen de interés para brindar asesoría temporal al jurado.

1.4.2.6 Labor de los Jurados

Corresponde a cada Jurado el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados dentro de las Bases, por lo tanto, la evaluación de los proyectos que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases del Concurso, aclaraciones, respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Coordinador General del Concurso.

En su sesión plenaria, se designará al Presidente del Jurado, quien además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de designar a su reemplazo en caso de que por fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones, y de designar al, o los Jurado(s) alternos ad hoc que redactará(n) el documento que fundamente el Fallo.

En base al informe de la Coordinación y Asesoría, el Jurado dejará fuera de concurso a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases; podrá resolver además, sobre las transgresiones a las mismas.

El Jurado, en base a reuniones previas con el Promotor y CAE-P, establecerá los criterios de evaluación de los proyectos, con especial énfasis en la concreción del modelo de ciudad planteado en la Visión Quito 2040, así como propuestas innovadoras que resuelvan, en especial pero no exclusivamente, las necesidades de grupos de atención prioritaria y el desarrollo de prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. El Veredicto contendrá las justificaciones de las decisiones adoptadas.

En el Acto de Lectura del Veredicto, el Presidente del Jurado – o la persona por él seleccionada - dará lectura al documento de fundamentación del Veredicto.

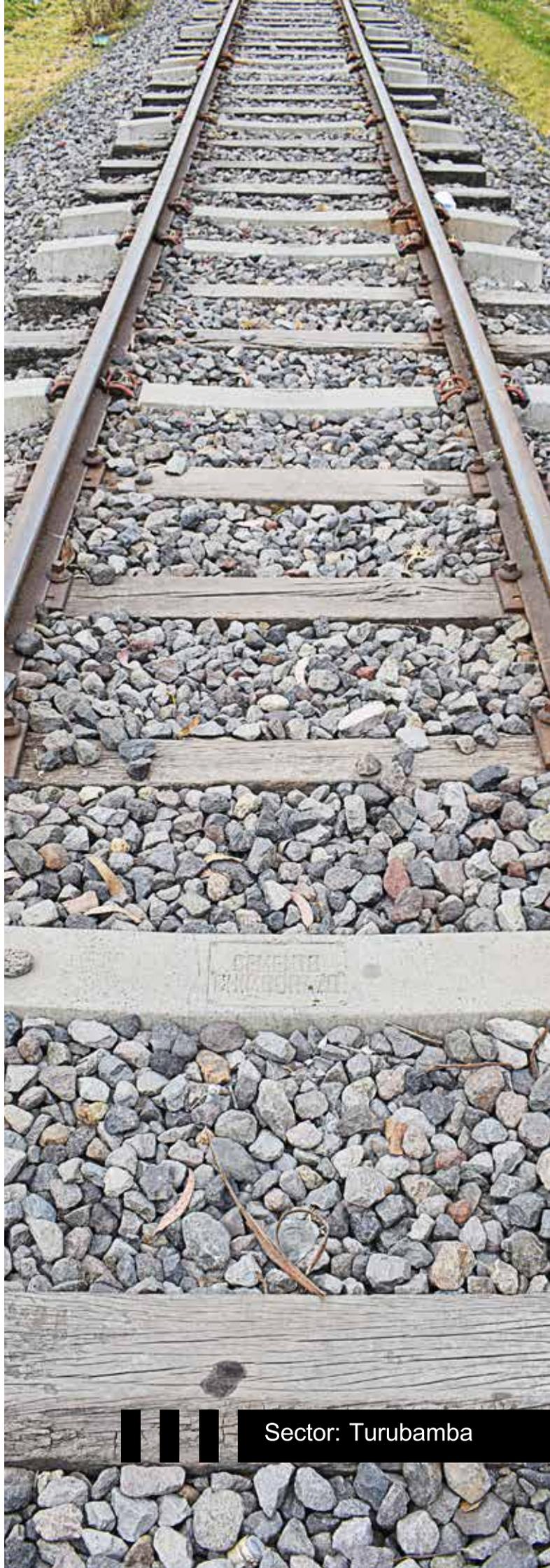
El Fallo del Jurado deberá ser acatado obligatoriamente por los participantes, ya que la decisión del jurado es de carácter definitivo e inapelable.

El Coordinador General del Concurso, participará en la labor del Jurado, con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Coordinador del Concurso, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros.

El Veredicto Final quedará establecido en la respectiva Acta y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose, de este modo, responsables solidariamente de este Veredicto.

Conforme los requerimientos de la entidad Promotora el Jurado deberá seleccionar la mejor propuesta entre todos los trabajos presentados.



Sector: Turubamba

1.4.3 Consultas y aclaraciones

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, deberán formularse por escrito vía e-mail, ser claras, precisas y específicas respecto a las Bases del concurso.

Se dirigirán al Coordinador del Concurso, a la siguiente dirección: concursosimpu@gmail.com

El Coordinador del Concurso, dará respuesta a las consultas y/o aclaraciones hasta el día 2 de octubre del 2018, estas pasarán a ser parte de las Bases del Concurso y serán comunicadas vía e-mail a todos los grupos inscritos.

1.4.4 Entrega de Bases e inscripción

Las Bases del Concurso estarán a disposición de los profesionales interesados, a partir del 17 de septiembre del 2018 en las siguientes direcciones web: <http://impu.quito.gob.ec/concursos/>
<http://www.cae.org.ec>

La inscripción en el concurso tiene un costo equivalente al 1% del premio que se le otorgará al ganador, es decir \$65 que deben ser cancelados en el CAE-P hasta las 16h00 del día 15 de octubre del 2018, para formalizar su participación en el concurso y acceder al material e insumos necesarios para el desarrollo de la propuesta.

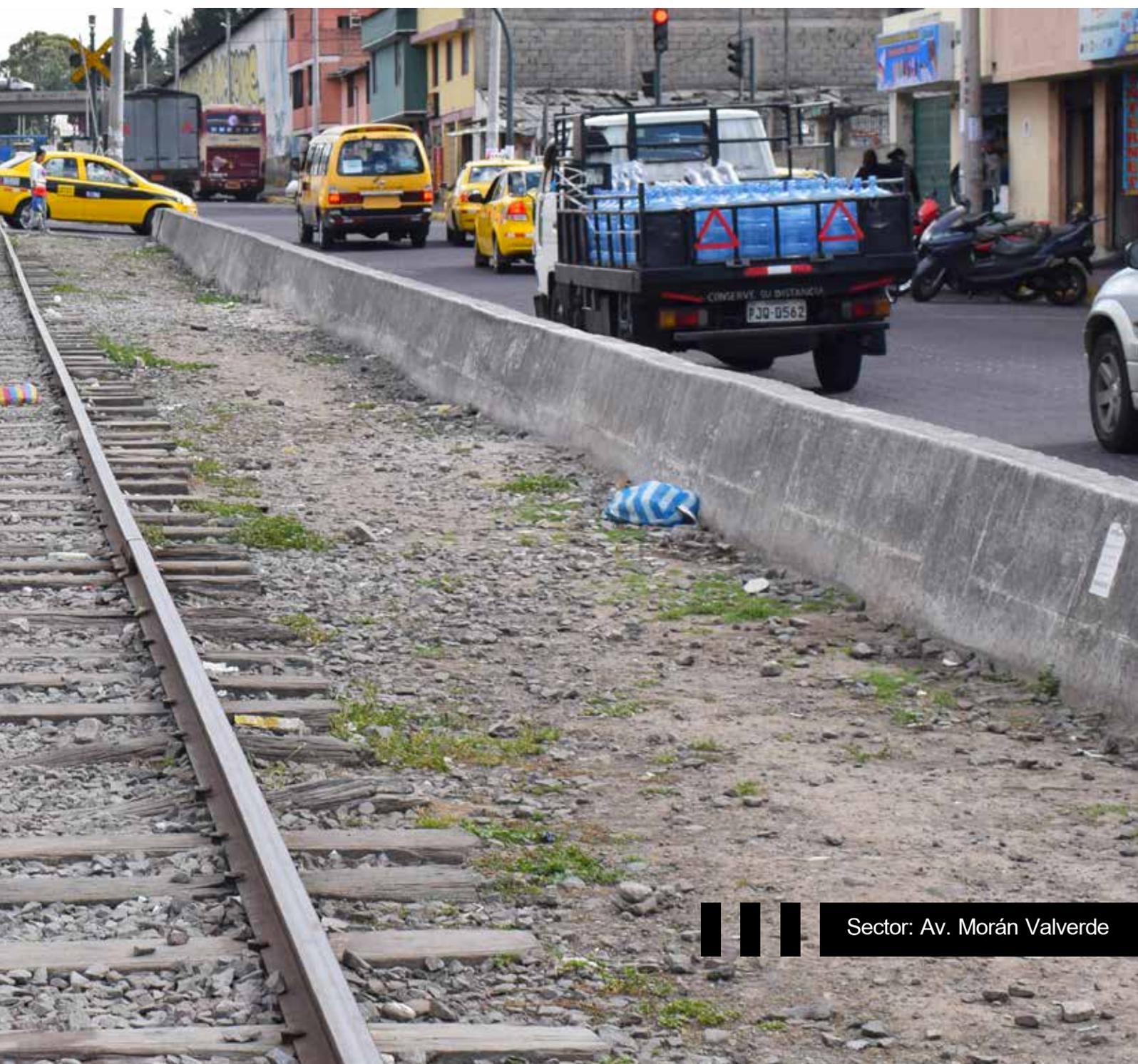
Un periodo de inscripción tardía se abrirá desde el 16 hasta el 29 de octubre del 2018. El valor de la inscripción es de \$80 y se la deberá formalizar en el CAE-P con el pago respectivo hasta las 16h00.



1.4.5 Calendario

El calendario del Concurso será el siguiente:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| a) Convocatoria pública | 21 de septiembre del 2018 |
| b) Entrega de Bases | Desde el 21 de septiembre del 2018 |
| c) Preguntas sobre las bases | Del 21 de septiembre del 2018 al 2 de octubre del 2018 |
| d) Respuestas a Consultas | Hasta el 5 de octubre del 2018 |
| e) Inscripción regular | Desde el 21 de septiembre al 15 de octubre del 2018 |
| f) Inscripción tardía | Desde el 16 al 29 de octubre del 2018 |
| g) Entrega de Trabajos | 9 de noviembre del 2018 |
| h) Calificación por parte del Jurado | Del 10 de noviembre al 19 de noviembre de 2018 |
| i) Lectura del Veredicto y Premiación | El 20 de noviembre del 2018 durante la Biental Panamericana de Arquitectura de Quito. |
| j) Exposición de los Proyectos | Desde el 19 de noviembre del 2018 durante la Biental Panamericana de Arquitectura de Quito. |



1.4.7 Entrega de los Trabajos:

Los equipos deberán entregar en láminas rígida de dimensión A1 y de formato horizontal, el material detallado a continuación:

a) Láminas de diagnóstico del área de intervención (de 1 a 2):

- Análisis morfológico y urbano
- Análisis social
- Análisis económico
- Análisis ambiental
- Análisis de movilidad y accesibilidad

b) Láminas de propuesta (de 1 a 4):

- Diagramas y desarrollo conceptual de la propuesta con consideraciones en materia urbana, social, económica, ambiental, movilidad, accesibilidad y resiliencia.
- Propuesta general del proyecto (plan masa).
- Propuesta de diseño urbano-arquitectónica de las áreas de estudio.

c) Carpeta:

Contiene la memoria descriptiva y metodológica de la propuesta, así como la aplicación del nuevo modelo de ciudad y la justificación técnica. Formato A4, anillada con tapas negras.

d) Lámina de síntesis de la propuesta:

-Lámina que será elaborada por el Promotor. Los equipos deben entregar de forma digital y en archivos editables: 6 gráficos, al menos 1 visualización, y una breve descripción de 250 palabras sobre la propuesta.

Adicionalmente los equipos deben entregar un CD con el respaldo digital de los archivos JPG para las láminas y PDF para la memoria técnica, que deberán ser presentadas en resolución de 300 DPI a tamaño real (Promotores y asesores del concurso no se harán responsables por problemas de impresión debido a errores en la resolución utilizada).

Los trabajos se entregarán en la sede del Colegio de Arquitectos del Ecuador Provincial de Pichincha ubicada en la calle Núñez de Vela N 35-204 e Ignacio San María el 9 de noviembre del 2018 desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas.

No se recibirán trabajos que lleguen fuera del plazo determinado como límite de entrega.

Los trabajos: láminas y carpeta #1 deberán entregarse embalados en papel kraft. Ningún componente del trabajo que se entregue como: embalaje, CD, láminas de información gráfica y hojas de la memoria deberán llevar nomenclaturas ni ningún tipo de identificación.

La entrega del trabajo deberá estar acompañada de un sobre A4 tipo manila debidamente sellado, sin identificación. Este contendrá en su interior una hoja con la información del representante y de todos los miembros del equipo participante.

Con los antecedentes anotados se garantiza el anonimato de los autores de los trabajos entregados, al momento de la recepción de los mismos estos serán debidamente codificados para los procesos de calificación que culminarán con la lectura del Veredicto.

1.4.8 Premios y Reconcompensas:

Se seleccionará una propuesta ganadora que adjudicará al equipo profesional una remuneración económica única de \$6.500 + IVA. Las propuestas ganadoras serán parte de las publicaciones de la Visión Quito 2040.

El Jurado de manera obligatoria deberá declarar una propuesta ganadora, y de ser necesario a su juicio, un segundo lugar, tercer lugar y mención de honor sin remuneración económica

1.4.9 Ámbitos territoriales del concurso

Eje y sectores de intervención (Ver Mapa 1)

1.4.10. Derechos de propiedad

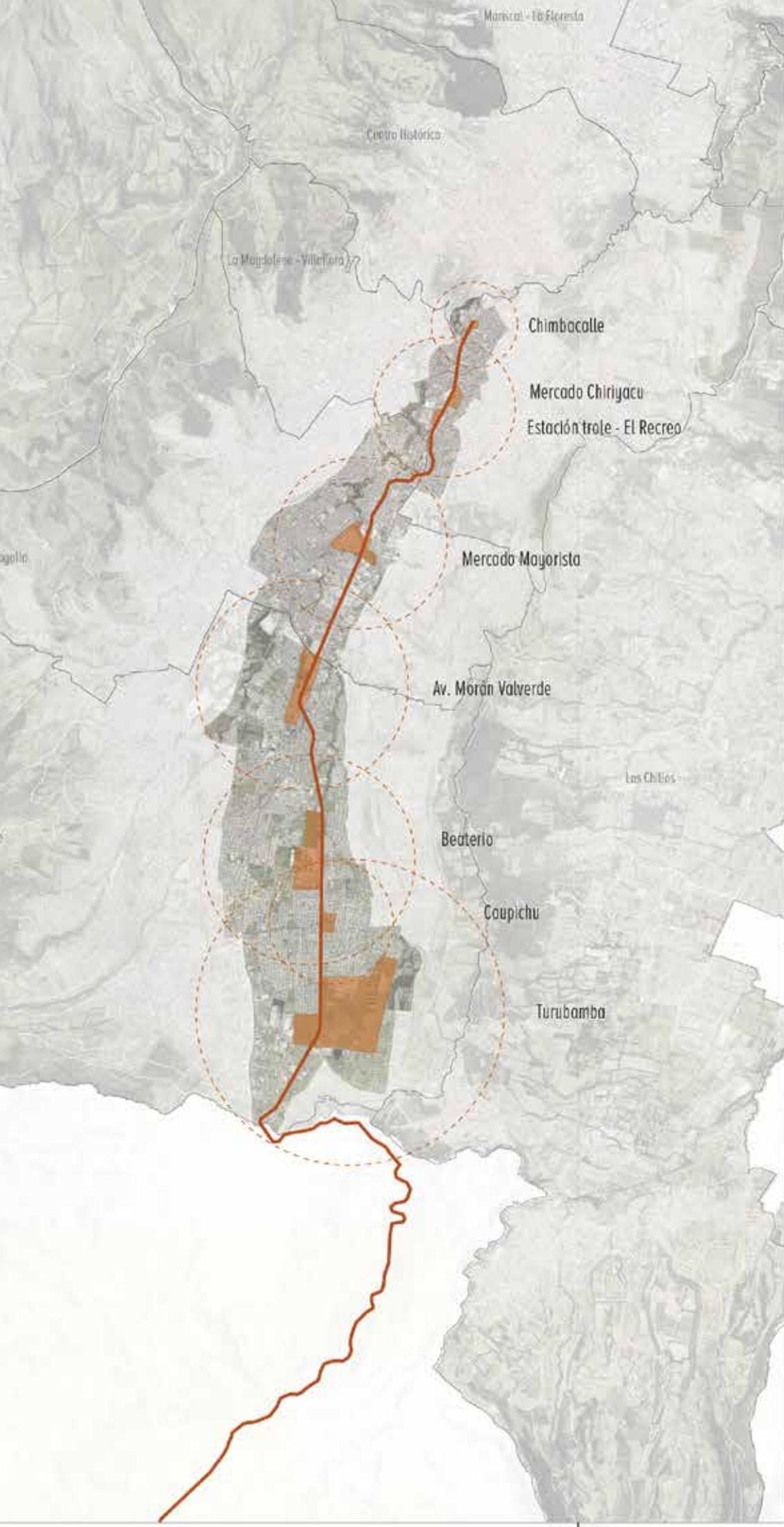
Los derechos de uso de los diseños de todos los trabajos presentados para el Concurso de Ideas pasarán a ser propiedad del IMPU y consecuentemente del Municipio de Quito. Toda la documentación de los trabajos entregados también pasará a ser propiedad del IMPU.

1.4.11 Acto de lectura del veredicto y exposición de trabajos.

Este Acto se realizará durante el evento BAQ 2018, Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito. La fecha y hora de este evento será publicada en las páginas web del IMPU y CAE-P y comunicada durante la recepción de los trabajos.

En dicha ceremonia, posterior a la exposición de todos los proyectos, se dará lectura al Veredicto del Jurado, dando a conocer a los ganadores; el Presidente del Jurado (o el Miembro del Jurado que él designe) leerá el documento que fundamenta el Veredicto.

A continuación de la Lectura del Veredicto se entregarán los premios y se inaugurará la Exposición de Trabajos.



Legenda

- Via del tren
- Áreas de intervención
- Centralidades
- Vías



Sector: Estación de Chimbacalle



Sector: Estación Trole - El Recreo



Sector: Mercado Chiriyacu



Sector: Estación Trole - El Recreo



Sector: Mercado Mayorista



Sector: El Beaterio



Sector: Caupichu



Sector: Turubamba

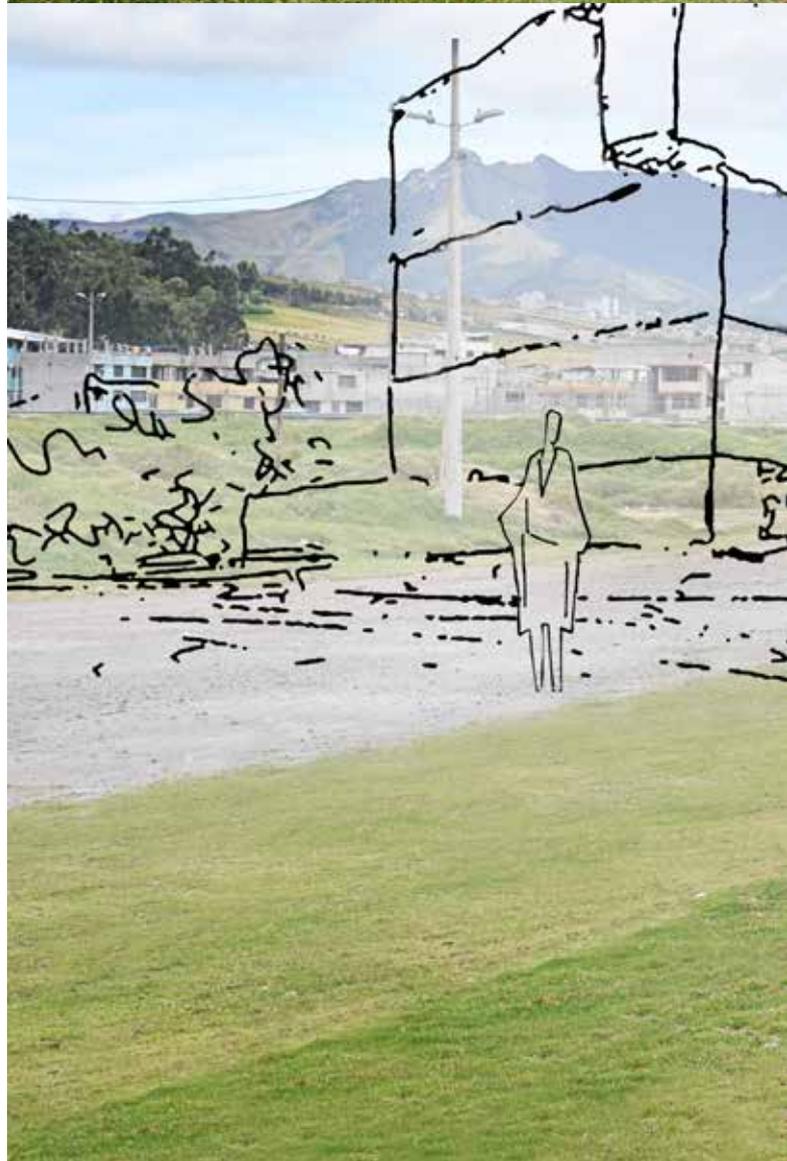
_1.5 COMPROMISO DE LOS CONCURSANTES

Por el sólo hecho de participar, los concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases del Concurso.

_1.6 INCOMPATIBILIDADES

Prohibiciones:

- No podrán participar quienes tengan hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros del Jurado.
- Quienes tengan relación laboral con el ente Promotor, Coordinador y Jurados.
- Quienes no cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el Director del Equipo.
- Quienes tengan litigios legales con los entes promotores, o se encuentren impedidos de contratar con el Estado.





Sector: Caupichu

ANEX- OS DEL CON- CURSO

Los siguientes documentos serán entregados, en versión digital, solo a los grupos participantes:

-Resumen Técnico Visión Quito 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad.

-Visión Quito 2040 (disponible desde el 2 de octubre de 2018)

-Archivos dwg con mapas de la zona de intervención.

-Plano de intervención

-Fotografías

-Video de la zona de intervención





Sector: Mercado Mayorista